

## PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVO A LA AYUDA A DOMICILIO, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

## ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Desde que se aprobó la Ley Estatal de Atención a las Personas Dependientes el Ayuntamiento de Sevilla presta el servicio de Ayuda a Domicilio a todos los sevillanos que reúnan los requisitos para poder ser atendidos. Este servicio se presta a través de empresas externas que desarrollan su trabajo con el control y fiscalización por parte del Ayuntamiento de Sevilla.

Tras la declaración del estado de alarma por la Covid-19, en la primera ola y durante el confinamiento "duro", se produjo una situación de descontrol por la falta de EPIS y protección sanitaria para los profesionales, que causó un auténtico caos. La prestación del servicio de Ayuda a Domicilio a las personas dependientes ya venía sufriendo un retraso antes de la pandemia y queremos tener conocimiento en qué situación nos encontramos en la actualidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes

## **PREGUNTAS**

**PRIMERA**. ¿Qué número de casos de ayudas a personas dependientes se atendían de manera anual en Sevilla antes de la pandemia?

SEGUNDA. ¿Cuántas de ellas continúan su prestación durante la pandemia?

**TERCERA**. ¿Cuántas de ellas han decidido de dejar de recibir la prestación por decisión propia?

CUARTA. ¿Cuántas se han incorporado nuevas durante este año 2020?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

## Álvaro Pimentel Siles Portavoz

**Grupo Municipal Ciudadanos** *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

Código Seguro De Verificación:	i7Vqybx3i7pf82QimuHwmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Jesus Pimentel Siles	Firmado	08/01/2021 14:04:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i7Vqybx3i7pf82QimuHwmw==		

